



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y EL CLUB ESGRIMA CIUDAD REAL PARA LA CELEBRACIÓN DE “5º TORNEO QUIJOTE INTERNACIONAL DE ESGRIMA M15” Y PARA EL “1st EUROPEAN CUP QUIJOTE CIUDAD REAL SPAIN 2023”

REUNIDOS EN CIUDAD REAL

De una parte el Concejal de Deportes y Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real Don Antonio Gallego González.

Y, de otra parte, Don Antonio Muñoz Gomis, Presidente del Club de Esgrima Ciudad Real, en representación del mismo.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal para obligarse en la representación que ostentan.

MANIFIESTAN

1.- Que el Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real tiene entre sus fines:

a.- El fomento, coordinación y organización de actividades y servicios físico-deportivos para contribuir al desarrollo de la cultura física y mejora de la calidad de vida de la población en el municipio de Ciudad Real.

b.- Organizar eventos para captar la atención del ciudadano y con la finalidad de obtener la mayor participación, podrá organizar actividades de concurrencia pública que contribuyan a la proyección supramunicipal de la propia Entidad y del municipio de Ciudad Real.

2.- Que EL CLUB DE ESGRIMA CIUDAD REAL, tiene como objeto principal la práctica y desarrollo de la ESGRIMA en la localidad, además de incluir entre sus finalidades la promoción y la práctica de la actividad física y deportiva, disponiendo para ello de organización y estructura suficientes para desarrollar cualquier evento competitivo relacionado con la modalidad antes descrita, o de promoción.

3.- Que en el calendario del Club se encuentran eventos y competiciones de Esgrima coincidentes con los objetivos del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

4.- Que ambas instituciones ya han colaborado en el pasado celebrando Campeonatos y Torneos de Esgrima de una manera satisfactoria, y se muestran favorables a seguir colaborando en el futuro.



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

Que dada la común finalidad de ambas entidades y conforme a lo expresado anteriormente, se suscribe el presente convenio de colaboración con arreglo a las siguientes estipulaciones.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.-

El Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, se compromete a poner a disposición del CLUB DE ESGRIMA CIUDAD REAL, de forma gratuita y con todo el equipamiento propio, el Pabellón Ppe. Felipe de Ciudad Real para la celebración del “**5º TORNEO QUIJOTE INTERNACIONAL DE ESGRIMA M15**” el 4 y 5 de Febrero de 2023 y “**1st EUROPEAN CUP QUIJOTE CIUDAD REAL SPAIN**” el 1 de abril de 2023, así como designar al personal municipal necesario para el control y mantenimiento de las instalaciones.

SEGUNDA.-

El Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, participa en la gestión económica del mismo hasta una aportación total de hasta **5400 euros**, de la siguiente forma: **4500 € para gastos referentes a Jueces, infraestructuras, sanitarios y ambulancia y hasta 900 € para organización del evento: “5º TORNEO QUIJOTE INTERNACIONAL DE ESGRIMA M15” el 4 y 5 de Febrero de 2023**

Y por otro lado participará con una aportación total de hasta **4200 euros** de la siguiente forma: **3500 € para gastos referentes a Jueces, infraestructuras, sanitarios y ambulancia y hasta 700 € para organización del evento: “1st EUROPEAN CUP QUIJOTE CIUDAD REAL SPAIN” el 1 de abril de 2023.**

Para hacer efectiva la aportación económica anteriormente citada, el Patronato Municipal de Deportes, a través de sus órganos gestores, asumirá el pago facturas a nombre del PMD.

El PMD hará efectiva la aportación económica indicada a la finalización de cada evento, una vez entregadas las Memorias Deportiva y Económica Pormenorizadas, de cada uno de ellos

TERCERA.-

EL CLUB DE ESGRIMA CIUDAD REAL, se encargará de proporcionar y sufragar los gastos de todo el personal técnico de los torneos citados.

CUARTA.-

EL CLUB DE ESGRIMA CIUDAD REAL, se compromete a que todos los participantes estén en posesión de la licencia federativa que incluye un seguro de accidentes, asumiendo la Responsabilidad Civil de cada evento y la responsabilidad de cuantas acciones que pudieran sobrevenir por la incorrecta organización y desarrollo de los eventos en cuestión. En este sentido se hará cargo, de que las instalaciones deportivas municipales utilizadas, queden en perfecto estado al finalizar cada evento, retirada de marcas y limpieza gruesa de pista y gradas, siendo responsables de cualquier deterioro ocasionado por el incorrecto uso de las mismas.



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

QUINTA.-

EL CLUB DE ESGRIMA CIUDAD REAL, se encargará de proporcionar los distintos premios para los participantes (trofeos, medallas, etc...).

En cualquier soporte publicitario de los eventos aparecerá, de forma relevante y destacada, el Patronato Municipal de Deportes, patrocinador principal de los mismos.

SEXTA.-

Para asegurar el cumplimiento por las partes de las obligaciones establecidas en el presente Convenio, se creará una Comisión de Seguimiento formada por un representante de cada Entidad.

SEPTIMA.-

El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de su firma y hasta la finalización de todos los compromisos contraídos por ambas partes en relación a los torneos citados anteriormente, en este convenio.

Lo contenido en el presente acuerdo se regirá por el acuerdo del **Consejo Rector de fecha 2 de febrero de 2023**, en lo que afecte a lo contenido en el art. 92 de la Ley 33/2003 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

OCTAVA.-

El acuerdo de colaboración podrá ser resuelto por cualquiera de las siguientes causas:

- No realización de la actividad o evento.
- Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del acuerdo.
- Acuerdo mutuo de las partes.
- No haber presentado en el PMD, los permisos y seguros necesarios para la celebración del evento.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente convenio con duplicado ejemplar.

Por el PMD de Ciudad Real

Por el Club de Esgrima Ciudad Real

El Vicepresidente
Don Antonio Gallego González

El Presidente
Don Antonio Muñoz Gomis